



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – Hipoteca
Radicado	05001-40-03-010- 2016-01305 -00
Tema	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora el Acta de reparto número 1814, para el Juzgado 1 Civil Municipal de Despachos Comisorios, del 03 de noviembre de 2021.

De otro lado, en atención a la solicitud de certificación de no existencia de remanentes, ha de accederse a la misma de conformidad con el artículo 115 del Código General del Proceso, y se ordena la remisión por secretaría a la Doctora Diana Marcela Botero Zuluaga al correo dianaboteroabogada@gmail.com.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b72bb234a84761f3a1318b03db69270aefee0e5b3dc9615f3858bb83f1e5c78**

Documento generado en 13/12/2021 04:29:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>